 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: GCSP-F-218
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	Fecha: 26/07/2016

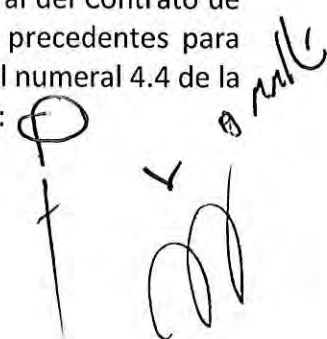
**ACTA DE INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN**  
**CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APP No. 007 de 2014**  
**PROYECTO "AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 1"**

El diez (10) de mayo del año 2018, se reunieron en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI -, en la ciudad de Bogotá D. C., las personas que a continuación se relacionan y en representación de las Entidades, Sociedades y Consorcios que se indican:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Luis Fernando Mejía Gómez	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Vicepresidente Ejecutivo
Mauricio Millán Drews	Concesionaria Vial del Pacifico S.A.S. –COVIPACIFICO S.A.S.	Representante Legal Concesionario
Miguelángel Bettin Jaraba	Consorcio SERVINC - ETA	Representante Legal Interventoría

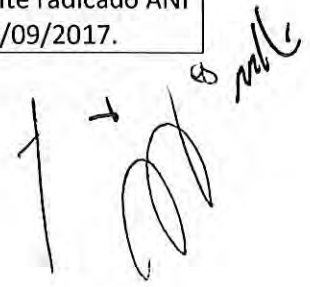
Con el propósito de suscribir el Acta de Inicio de la Fase de Construcción del Contrato No. 007 del 15 de septiembre de 2014 cuyo objeto, de acuerdo con el numeral 2.1 de la Parte General, es: *"El presente Contrato de concesión bajo un esquema de asociación público privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto. El alcance físico del Proyecto se describe en la Parte Especial y en el Apéndice Técnico 1."*


De conformidad con lo establecido en el numeral 1.4 de la Parte General del Contrato de Concesión, las partes verificaron el cumplimiento de las condiciones precedentes para suscribir el Acta de Inicio de la Fase de Construcción, determinadas en el numeral 4.4 de la Parte General del mencionado Contrato, en el orden allí establecido, así:



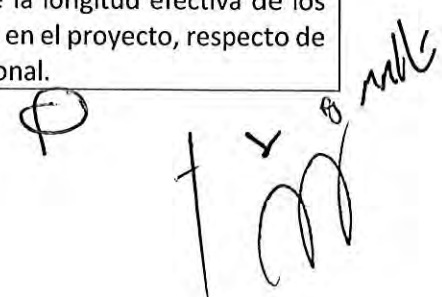
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-218
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	<b>Fecha:</b> 26/07/2016

ACTIVIDAD PRECEDENTE	CUMPLIDA MEDIANTE
(a) Haberse obtenido la No objeción de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico de todas las Unidades Funcionales, de conformidad con lo previsto en la Sección 6.2 de la Parte General	<b>Cumplido.</b> A la fecha se encuentran No Objetados por parte de la Interventoría Consorcio SERVINC – ETA, los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico de las cuatro Unidades Funcionales, mediante comunicaciones que se enuncian en el Anexo 1 de la presente Acta.
(b) Haberse obtenido la No objeción de los Estudios de Detalle de las Intervenciones de las Unidades Funcionales cuya ejecución deba comenzar al inicio de la Fase de Construcción de acuerdo con el Plan de Obras, de conformidad con lo previsto en la Sección 6.2 de la Parte General.	<b>Cumplido.</b> A la fecha se encuentran No Objetados. Las comunicaciones mediante las cuales se dio No Objeción por parte de la Interventoría Consorcio SERVINC – ETA, se relacionan en el Anexo 1 de la presente Acta.
(c) Haber suscrito el Contrato de Construcción con sujeción a lo previsto en el CAPÍTULO V de la Parte General.	<b>Cumplido.</b> Comunicado CVP-0203-2014, radicado ANI No. 20144090606862 del 05/12/2014. El Concesionario ha manifestado que el Contrato de Construcción es un documento confidencial y remite una certificación expedida por el Concesionario y el Consorcio Constructor, mediante radicado ANI No. 2017-409-102740-2 del 26/09/2017.



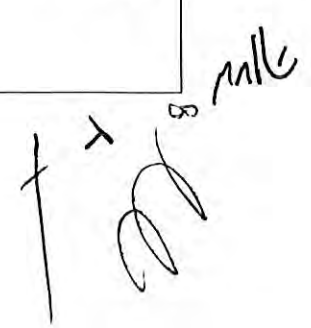
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-218
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	<b>Fecha:</b> 26/07/2016


ACTIVIDAD PRECEDENTE	CUMPLIDA MEDIANTE
<p>(d) Haber efectuado el Cierre Financiero en los términos de la Sección 3.8 de la Parte General, y efectuado los Giros de Equity previstos para ser desembolsados en la Fase de Preconstrucción.</p>	<p><b>Cumplido.</b> El Cierre Financiero fue presentado a la ANI mediante radicados No. 20154090649902 y 20154090649892 del 07 de octubre del 2015 cumpliendo en el plazo contractual y la ANI manifestó su conformidad mediante radicado No. 20153080253941 del 26 de octubre de 2015.</p> <p>En cuanto a los giros Equity, estos se han venido cumpliendo de acuerdo al contrato y a la modificación presentada en el cierre financiero al respecto de los giros números 3 al 8, donde explícitamente se autorizó dicha modificación por parte de los prestamistas en las páginas 3 y 7 del cierre financiero radicado ANI 20154090649902. Con corte al 13 de marzo de 2018, los aportes Equity suman \$ 132.607.307.304,40 en pesos corrientes y \$ 119.916.920.146 en pesos de diciembre del 2012, según certificación de la Fiducia remitida por el Concesionario con radicado No. 2018-409-026833-2 del 15/03/2018.</p>
<p>(e) Respecto de los Predios, el Concesionario deberá (i) haber adquirido; o (ii) demostrar que se tiene disponibilidad sobre el cuarenta por ciento (40%) de la longitud efectiva de los Predios necesarios para la ejecución de la primera Unidad Funcional cuyas intervenciones deban acometerse al inicio de la Fase de Construcción de acuerdo con el Plan de Obras.</p>	<p><b>Cumplido.</b> De acuerdo con la comunicación de Interventoría con radicado ANI No. 2018-409-029376-2 de fecha 22 de marzo del presente año y mediante Memorando Interno con radicado ANI No. 2018-604-005379-3 de fecha 28 de marzo de 2018, las Coordinadoras de los GIT Predial y de Asesoría Jurídico Predial certificaron que a la fecha se cuenta con la disponibilidad superior al 40% de la longitud efectiva de los predios requeridos en el proyecto, respecto de cada Unidad Funcional.</p>



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: GCSP-F-218
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	Fecha: 26/07/2016

ACTIVIDAD PRECEDENTE	CUMPLIDA MEDIANTE
<p>(f) Haber obtenido las Licencias y Permisos – incluida la Licencia Ambiental, para el inicio de las Intervenciones de la primera Unidad Funcional a que se refiere la Sección 4.4 (e), que requieran conforme a la Ley Aplicable de Licencias y/o Permisos.</p>	<p><b>Cumplido.</b> Por medio de la Resolución No. 510 de 13 de mayo de 2016, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, otorgó Licencia Ambiental para todo el proyecto.</p> <p>Por medio de la Resolución No. 784 de 29 de julio de 2016, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, resolvió el recurso de reposición presentado por terceros intervinientes contra la Resolución No. 510 de 13 de mayo de 2016, confirmando en su totalidad dicha resolución.</p> <p>La Licencia Ambiental se encuentra en firme a partir del 24 de agosto de 2016.</p> <p>Conforme lo establecido en la sección 4.4 condiciones precedente para el inicio de la Fase de Construcción de la Parte General del Contrato de Concesión, mediante el memorando No. 2018-605-005143-3 de fecha 23/03/2018, el Grupo Interno de Trabajo Ambiental informó la verificación realizada respecto a las Licencias y permisos Ambientales de la Unidades Funcionales 1, 2,3 y 4 (Pr81+900 al Pr88+100).</p>




	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-218
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	<b>Fecha:</b> 26/07/2016

ACTIVIDAD PRECEDENTE	CUMPLIDA MEDIANTE
<p>(g) Cumplimiento del proceso de consulta previa a comunidades étnicas, para los casos en los que aplique para el inicio de las Intervenciones de las Unidades Funcionales que deben acometerse al inicio de la Fase de Construcción, haber logrado los acuerdos definitivos y protocolizados por parte del Ministerio del Interior.</p>	<p><b>Cumplido.</b> El Ministerio del Interior emitió el Certificado No. 111 del 10/02/2015 – sobre la No presencia comunidades étnicas en el sector, el cual fue remitido a la Agencia por el Concesionario mediante comunicado CVP-000118-2015, correspondiente al radicado ANI No. 20154090102012 del 23/02/2015.</p> <p>Mediante el memorando No. 2018-603-005442-3 de fecha 03/04/2018, el Grupo Interno de Trabajo Social informó la verificación del cumplimiento de las condiciones precedentes para el inicio de la Fase de Construcción.</p>
<p>(h) Haber cumplido con las obligaciones previstas en los Apéndices y Anexos del Contrato durante la Fase de Preconstrucción.</p>	<p><b>Cumplido.</b> La Interventoría mediante comunicados ANI 2016-409-037228-2 del 6 de mayo de 2016 y 2016-409-080646-2 del 9 de septiembre de 2016 y actualizados con comunicado 2018-409-040863-2 de 24 de abril de 2018 certificó el cumplimiento de las condiciones precedentes para el inicio de Fase de Construcción. Ver Anexo 1 de la presente Acta.</p>
<p>(i) Obtener y mantener en vigor las garantías de que trata el CAPÍTULO XII de la Parte General.</p>	<p>Cumplido de acuerdo con acta de aprobación de póliza del diez (10) de mayo de 2018.</p>





	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-218
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	<b>Fecha:</b> 26/07/2016

ACTIVIDAD PRECEDENTE	CUMPLIDA MEDIANTE
(j) Fondear las subcuentas del Patrimonio Autónomo que así lo requieran, de conformidad con lo previsto en este Contrato.	<p><b>Cumplido.</b> El concesionario con radicado No. 20184090265822 del 14/03/2018 remitió a la Entidad las siguientes certificaciones de Fiducia, de los fondeos de las subcuentas con corte al 13 de marzo de 2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Subcuenta Predial: A la fecha de corte los fondeos suman \$ 28.791.279.001,00.</li> <li>• Subcuenta Amigable Componedor: A la fecha de corte los fondeos suman \$ 1.603.920.471,00.</li> <li>• Subcuenta Soporte Contractual: A la fecha de corte los fondeos suman \$ 1.974.173.869,00.</li> <li>• Subcuenta Interventoría y Supervisión: A la fecha de corte los fondeos suman \$ 57.949.694.690,00.</li> <li>• Subcuenta de Redes: A la fecha de corte los fondeos suman \$ 567.882.654,00.</li> </ul>

De acuerdo con lo anterior, las partes verificaron el cumplimiento de las condiciones precedentes establecidas contractualmente para la Unidad Funcional 1, que corresponde a la primera Unidad Funcional cuyas intervenciones deben acometerse al inicio de la Fase de Construcción, por lo cual mediante la suscripción de la presente Acta se deja constancia del cumplimiento de dichas condiciones requeridas para el inicio a la Fase de Construcción, en los términos previstos en la Parte Especial del Contrato de Concesión de acuerdo con el Plan de Obras con radicado No. 04-01-20180502001070 correspondiente al radicado ANI No. 2018-409-043357-2 del 2 mayo de 2018 y el No. 04-01-20180509001135 (RA-COSE-0495-2018) y NO objetado por parte de la Interventoría Consorcio SERVINC – ETA mediante radicado 20184090458222 del 9 de mayo de 2018.

Las Partes dejan constancia que la suscripción de la presente Acta de Inicio de la Fase de Construcción se hace viable, a partir de la suscripción del Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión, teniendo en cuenta que a través de dicho documento se ajustó el Contrato para



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-218
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 001
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	<b>Fecha:</b> 26/07/2016

modificar la obligación de la ANI de entrega de Infraestructura, que hace parte de las obligaciones de la Fase de Preconstrucción.

Igualmente, las partes dejan constancia que el Concesionario podrá dar inicio, de acuerdo con el Plan de Obras con radicado ANI No. No. 20184090433572 del 2 mayo de 2018, a las intervenciones previstas en las Unidades Funcionales 2 y 3, considerando que se encuentran acreditadas las condiciones para el inicio de las obras de que trata la sección 4.5. de la Parte General del Contrato de Concesión.


En lo que respecta a la Unidad Funcional 4, los plazos de dicha Unidad Funcional se registrarán por lo establecido en el Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión.

Igualmente, la ANI manifiesta que la suscripción de la presente Acta no implica la aceptación de conformidad o recibo de la Infraestructura que haya sido construida o se encuentre en construcción a la fecha por parte del Concesionario, y que corresponda a Intervenciones previstas para la Fase de Construcción. Por su parte el Concesionario manifiesta, que las intervenciones realizadas antes de la suscripción del Acta de Inicio de la Fase de Construcción, contractualmente no están limitadas a la suscripción de dicha Acta.

Así mismo, la ANI deja constancia de que el Concesionario ha venido realizando modificaciones a los estudios y diseños no objetados, y a las obras que este viene ejecutando, bajo su responsabilidad y riesgo antes de la firma de la presente Acta. Estas modificaciones han venido presentándose a la interventoría y están siendo objeto de revisión por esta última en constante interlocución con el Concesionario, como consta en el Informe de Interventoría No. 41, correspondiente al mes de marzo de 2018, numeral 2.1.2 "Modificaciones a los Estudios y Diseños" pagina 2-12 a la 2-102 radicado ANI No. 2018-409-035104-2 de fecha 10/04/2018; circunstancia que en todo caso precisa la verificación de los mencionados diseños y obra ejecutada.

Por su parte el Concesionario manifiesta que las obras se iniciaron, como muestra de buena fe por parte del Concesionario, a partir de la suscripción del Acta de Entendimiento suscrita con la ANI el 11 de octubre de 2016.

Asimismo, el Concesionario declara: (i) que las Compañías de Seguros que se encuentren amparando los riesgos del proyecto, conocen y han estado informadas sobre el estado del riesgo, particularmente sobre la Infraestructura que a la fecha de suscripción del Acta haya sido construida o se encuentre en construcción por parte del Concesionario; (ii) que las Compañías de Seguros no tienen ninguna objeción para amparar la Infraestructura que a la

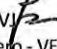

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GCSP-F-218</b>
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión: 001</b>
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO FASE DE CONSTRUCCIÓN	<b>Fecha: 26/07/2016</b>

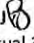
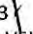


fecha de suscripción del Acta haya sido construida o se encuentre en construcción por parte del Concesionario, y que (iii) en línea con lo anterior, el Concesionario allegó, mediante radicado ANI No. 20184090444682 del 4 de mayo de 2018 una certificación expedida por las Compañías de Seguros, en donde consta que las obras que se vienen construyendo y que forman parte de las unidades funcionales del proyecto, están cubiertos por la sección II Todo Riesgo Construcción, de la Póliza de Obras Civiles.

Por último, la ANI manifiesta que si bien el Concesionario aportó seguros y garantías para la Fase de Construcción mediante radicado ANI No.20184090394742 del 18 de abril de 2018, la ANI se reserva el derecho a que en cualquier momento, en el evento de advertir que las garantías y/o seguros no cumplen con alguno de los requisitos exigidos en el Contrato, o las normas que regulen la materia, podrá exigir la corrección al Concesionario, de acuerdo con lo establecido en la sección 12.4 literal e) de la Parte General del Contrato.

Se firma por los que en ella participaron:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Luis Fernando Mejía Gómez	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	
Mauricio Millán Drews	Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. – COVIPACIFICO S.A.S.	
Miguelángel Bettin Jaraba	Consorcio SERVINC - ETA	

Proyectó: Jorge Andres Martínez Amaya – Apoyo Jurídico - VEJ   
 Carlos Eduardo Alvarado Ayalde – Apoyo Financiero - VEJ 

Revisó: Claudia Judith Mendoza Cerquera – Experto G3-08 –VEJ   
 Gabriel Vélez Calderón – Coordinador Gestión Contractual 3   
 Javier Humberto Fernández Vargas – Gerente de Proyectos VEJ.   
 Luis Germán Vizcaino Sabogal – Asesor Jurídico VEJ. 



**ANEXO No. 1**

**“Condiciones Precedentes para el Inicio de la Fase de Construcción,  
Proyecto Autopista Conexión Pacífico 1 – Contrato de Concesión No. 007 de 2014.”**

La presente Lista de Chequeo corresponde a un general de actividades enmarcadas dentro del numeral 4.4 (a), (b) y (h) del Contrato de Concesión Parte General:

*“(a) Haberse obtenido la No objeción de los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico de todas las Unidades Funcionales, de conformidad con lo previsto en la Sección 6.2 de la Parte General”*

*“(b) Haberse obtenido la No objeción de los Estudios de Detalle de las Intervenciones de las Unidades Funcionales cuya ejecución deba comenzar al inicio de la Fase de Construcción de acuerdo con el Plan de Obras, de conformidad con lo previsto en la Sección 6.2 de la Parte General.”*

NO OBJECCIÓN INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS						
VOLUMEN	ESTUDIO Y DISEÑO		UF-1	UF-2	UF-3	UF-4 <sup>1</sup>
			Bolombolo - K13+400	K13+400 - Camilo Ce	Túnel de Amagá CD	Camilo Ce - Ancón Sur
			Construcción	Construcción	Construcción	Construcción OyM
			Estado /	Estado /	Estado /	Estado /
			Fecha de entrega	Fecha de entrega	Fecha de entrega	Fecha de entrega
I	Estudio de Transporte	Entrega COVIPACIFICO	04-01-20160212001928	04-01-20160212001928	04-01-20160212001928	04-01-20160212001928
		No Objeción Interventoría	CO-COSE-00044-2016 (Observaciones)	CO-COSE-00044-2016 (Observaciones)	CO-COSE-00044-2016 (Observaciones)	CO-COSE-00044-2016 (Observaciones)
			CO-COSE-0190-2016 (Final)	CO-COSE-0190-2016 (Final)	CO-COSE-0190-2016 (Final)	CO-COSE-0190-2016 (Final)
			Ene-20-2016 Mar-07-2016	Ene-20-2016 Mar-07-2016	Ene-20-2016 Mar-07-2016	Ene-20-2016 Mar-07-2016

<sup>1</sup> Estos diseños fueron presentados y No Objetados por la Interventoría, sin perjuicio de la obligación establecida en la cláusula novena del Otrosí No. 4 al Contrato de Concesión.

*Handwritten signatures and initials:*  
P  
F V B  
M

NO OBJECCIÓN INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS						
VOLUMEN	ESTUDIO Y DISEÑO		UF-1	UF-2	UF-3	UF-4 <sup>1</sup>
			Bolombolo - K13+400	K13+400 - Camilo Ce	Túnel de Amagá CD	Camilo Ce - Ancón Sur
			Construcción	Construcción	Construcción	Construcción OyM
			Estado /	Estado /	Estado /	Estado /
			Fecha de entrega	Fecha de entrega	Fecha de entrega	Fecha de entrega
		NO Objecion RAD ANI	201640901851 72 del 07/03/2016	201640901851 72 del 07/03/2016	201640901851 72 del 07/03/2016	201640901851 72 del 07/03/2016
II	Estudio de Trazado y Diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial	Entrega COVIPACIFI CO	04-012016050302517	04-012016050302517	04-012016050302517	04-012016050302517
		No Objeción Interventoría	CO-COSE-0378-2016 May-13-2016	CO-COSE-0378-2016 May-13-2016	CO-COSE-0378-2016 May-13-2016	CO-COSE-0378-2016 May-13-2016
		NO Objecion RAD ANI	201640903985 62 del 17/05/2016	201640903985 62 del 17/05/2016	201640903985 62 del 17/05/2016	201640903985 62 del 17/05/2016
III	Estudio Geológico y Geomorfológico	Entrega COVIPACIFI CO	04-01-20151009000664	04-01-20151009000665	04-01-20160329002201 04-01-20160422002357	04-01-20161180201666
		No Objeción Interventoría	CO-COSE-0391-2015 Dic-07-2015	CO-COSE-0391-2015 Dic-07-2015	CO-COSE-0375-2016 May-13-2016	CO-COSE-0196-2016 Mar-08-2016
		NO Objecion RAD ANI	201540908169 32 del 10/12/2015	201540908169 32 del 10/12/2015	201640903985 72 del 17/05/2016	201640901927 02 del 09/03/2016
IV	Estudio de suelos para diseño de fundaciones de puentes y otras estructuras de contención	Entrega COVIPACIFI CO			N.A.	04-01-20160218001961 04-01-20160328002196
		No Objeción Interventoría	CO-COSE-0365-2015 Nov-26-2015	CO-COSE-0365-2015 Nov-26-2015		CO-COSE-0252-2016 Abr-04-2016
		NO Objecion RAD ANI	201540907909 52 del 30/11/2015	201540907909 52 del 30/11/2015		201640902671 22 del 05/04/2016

*Handwritten signatures and initials:*  
MLC  
f  
M

NO OBJECCIÓN INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS						
VOLUMEN	ESTUDIO Y DISEÑO		UF-1	UF-2	UF-3	UF-4 <sup>1</sup>
			Bolombolo - K13+400	K13+400 - Camilo Ce	Túnel de Amagá CD	Camilo Ce - Ancón Sur
			Construcción	Construcción	Construcción	Construcción OyM
			Estado /	Estado /	Estado /	Estado /
			Fecha de entrega	Fecha de entrega	Fecha de entrega	Fecha de entrega
V	Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes	Entrega COVIPACIFI CO				04-01-20160218001961 04-01-20160328002196
		No Objeción Interventoría	CO-COSE-0365-2015 Nov-26-2015	CO-COSE-0365-2015 Nov-26-2015	N.A.	CO-COSE-0252-2016 Abr-04-2016
		NO Objeción RAD ANI	201540907909 52 del 30/11/2015	201540907909 52 del 30/11/2015		201640902671 22 del 05/04/2016
		Entrega COVIPACIFI CO				04-01-20151218001564
VI	Estudio Geotécnico y Diseño del Pavimento	No Objeción Interventoría	CO-COSE-0376-2015 Dic-01-2015	CO-COSE-0376-2015 Dic-01-2015	CO-COSE-0376-2015 Dic-01-2015	CO-COSE-0045-2016 Ene-20-2016
		NO Objeción RAD ANI	201540908006 22 del 03/12/2015	201540908006 22 del 03/12/2015	201540908006 22 del 03/12/2015	201640900457 82 del 22/01/2016
		Entrega COVIPACIFI CO	04-01-20151223001570 04-01-20160304002057	04-01-20160304002057	04-01-20160329002201 04-01-20160422002357	04-01-20160118001666 04-01-20160218001961
VII	Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	No Objeción Interventoría	CO-COSE-0203-2016 Mar-08-2016	CO-COSE-0235-2016 Mar-29-2016	CO-COSE-0375-2016 May-13-2016	CO-COSE-0312-2016 Abr-25-2016
		NO Objeción RAD ANI	201640901925 72 del 09/03/2016	201640902502 62 del 31/03/2016	201640903985 72 del 17/05/2016	201640903322 22 del 26/04/2016
		Entrega COVIPACIFI CO	04-01-20160108001637	04-01-20160108001637	N/A	04-01-20160108001637
VIII	Estudio y Diseño de Estructuras	Entrega COVIPACIFI CO	04-01-20160108001637	04-01-20160108001637	N/A	04-01-20160108001637

*Handwritten signatures and initials:*  
F r g  
mllc  
M

NO OBJECCIÓN INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS						
VOLUMEN	ESTUDIO Y DISEÑO		UF-1	UF-2	UF-3	UF-4 <sup>1</sup>
			Bolombolo - K13+400	K13+400 - Camilo Ce	Túnel de Amagá CD	Camilo Ce - Ancón Sur
			Construcción	Construcción	Construcción	Construcción OyM
			Estado /	Estado /	Estado /	Estado /
			Fecha de entrega	Fecha de entrega	Fecha de entrega	Fecha de entrega
			04-01-20160118001666	04-01-20160118001666		04-01-20160118001666
		No Objeción Interventoria	CO-COSE-0197-2016 Mar-08-2016	CO-COSE-0197-2016 Mar-08-2016		CO-COSE-0197-2016 Mar-08-2016
		NO Objecion RAD ANI	20164090192672 del 09/03/2016	20164090192672 del 09/03/2016		20164090192672 del 09/03/2016
IX	Estudio y diseño de túneles	Entrega COVIPACIFICO	04-01-20160420002340 04-01-20160422002357	04-01-20160420002340 04-01-20160422002357	04-01-20160420002340 04-01-20160422002357	N/A
		No Objeción Interventoria	CO-COSE-0375-2016 May-13-2016	CO-COSE-0375-2016 May-13-2016	CO-COSE-0375-2016 May-13-2016	
		NO Objecion RAD ANI	20164090398572 del 17/05/2016	20164090398572 del 17/05/2016	20164090398572 del 17/05/2016	
X	Estudio de Urbanismo y Paisajismo	Entrega COVIPACIFICO	04-01-20160226002026	04-01-20160226002026	N/A	04-01-20160311002093 04-01-20160314002100
		No Objeción Interventoria	CO-COSE-0198-2016 Mar-08-2016	CO-COSE-0198-2016 Mar-08-2016		CO-COSE-0224-2016 Mar-16-2016
		NO Objecion RAD ANI	20164090192652 del 09/03/2016	20164090192652 del 09/03/2016		20164090221822 del 17/03/2016

*Handwritten signature and initials*



*“(h) Haber cumplido con las obligaciones previstas en los Apéndices y Anexos del Contrato que deben ser cumplidas durante la Fase de Preconstrucción.”*

ACTIVIDAD	APENDICE/CONTRATO	ESTADO
Manual de Buen Gobierno Corporativo	Parte General 4.2 (aa) (i)	<b>Cumplido.</b> Fue allegado dentro de los términos contractuales mediante oficio CVP-000076-2015 –radicado ANI No. 20154090068982 del 09/02/2015.
Estimación Plan de compensaciones Socio económicas	Apéndice Técnico 8 - 5.1.2	<b>Cumplido.</b> Oficio 04-01-20151001000614, radicado ANI No. 20154090638452 del 02/10/2015.
Registro de Actividades Gubernamentales	Parte General 4.2 (x)	<b>Cumplido.</b> Acta de verificación suscrita entre la Interventoría y la Concesionaria.
Plan de Adquisición Predial	Parte General 4.2 (e)	<b>Cumplido.</b> No Objeción de la interventoría mediante el oficio 20154090552772 del 03/09/2015.
Plan de Obras	Parte General 4.2 (o)	Cumplido. Plan de Obras Versión No. 3 oficio radicado ANI No. 20164090033592 del 18/01/2016.  Plan de obras ajustado por el Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones de resultado en los términos establecidos en el Otrosí No. 4, radicado ANI No. 2018-409-04357-2 del 2 de mayo de 2018 y No. 04-01-20180509001135 (RA-COSE-0495-2018), NO objetado por parte de la Interventoría Consorcio SERVINC – ETA mediante radicado

*Handwritten signatures and initials:*  
P  
T  
M  
B



ACTIVIDAD	APENDICE/CONTRATO	ESTADO
		20184090458222 del 9 de mayo de 2018.
PRAS	Parte General 4.2 (aa) (ii)	<b>Cumplido.</b> Aprobado por la interventoría mediante comunicado CO-COSE-0187-2016, Radicado ANI No. 20164090185142 del 07/03/2016.
Manual de Operación y Mantenimiento	Apéndice Técnico 2 – 3.2.1	<b>Cumplido.</b> Actualizado el 31/09/2017 mediante oficio 20174090929312- versión 5.
Plan de Contingencia y Emergencia	Parte General 4.2 (aa) (iii)	<b>Cumplido.</b> Entregado a la interventoría dentro del Manual de Operación y Mantenimiento versión 5
SARLAFT	Parte General 4.2 (aa) (iv)	<b>Cumplido.</b> Oficio CVP-000077-2015, radicado ANI No. 20154090069062 del 09/02/2015. <b>CO-COSE-0596-2016 del 11/10/2016</b>
Plan de Contingencia Transportes especiales	Apéndice Técnico 2 – 4.2.4 (c)	Presentado al Ministerio de Transporte mediante oficios CVP-000742-2015 DEL 13/08/2015 Presentado Ante la Superintendencia de Puertos y Transporte mediante oficios 04-01-20160613002846 DEL 13/06/2016
Giros de Equity	Parte General 4.2 (b)	<b>Cumplido:</b> radicado No. 2018-409-026833-2 del 15/03/2018
Estados financieros auditados	Parte General 4.2 (q)	Remitidos el 14 de marzo de 2018, mediante radicado concesionaria No. 2018-409-026584-2.
Informe ingresos y egresos	Parte General 3.15 (l) (iii)	<b>Cumplido.</b>
Remitir Formatos	Parte General 4.2 (w)	<b>Cumplido.</b>

↑  
v to  
MLC

ACTIVIDAD	APENDICE/CONTRATO	ESTADO
Pago Comisión de éxito	Parte General 3.14 (e) (ii) (6).	<b>Cumplido.</b> Radicado ANI 2015-409-083227-2 del 15/12/2015
Pagar Impuestos.	Parte General 3.14 (e) (ii) (2).	La Concesionaria declara que se encuentra al día en el pago de impuestos.
Convenio POLCA	Parte General 4.2 (r) (ii)	<b>Cumplido.</b> Se suscribió convenio el día 27 de abril de 2015.
Inventario de Redes	Parte General 4.2 (m)	<b>Cumplido.</b> Oficio 20154090323902 del 02/06/2015.
Plan para el traslado y/o manejo de Redes	Parte General 4.2 (n)	<b>Cumplido.</b> CO-COSE-0296-2016 y CO-COSE-0309-2016
Recibir la Infraestructura del proyecto	Parte General 4.2 (p)	De acuerdo con la Cláusula segunda, del Otrosí No. 4 que adiciona el literal (z) a la sección 4.5 y literal (n) a la sección 4.6 de la Parte General del Contrato de Concesión.
Atención de Incidentes, Accidentes y Emergencias	Apéndice Técnico 2 - 3.3.3.1	<b>Cumplido.</b> Se ha cumplido con los indicadores O4 y O5, durante el desarrollo del Contrato.
Sistemas de Información a los usuarios	Apéndice Técnico 2 - 3.3.3.2 (excepto 3.3.2.4)	<b>Cumplido.</b> Se ha cumplido con el equipamiento mínimo que establece este numeral.
Operación y Mantenimiento	Parte General 4.2 (v)	<b>Cumplido.</b> Evidenciado en los informes gerenciales mensuales.
Inventario de Activos	Parte General 4.2 (z)	<b>Cumplido.</b> Se presentó la actualización del inventario mediante el oficio 20174090388082 del 13/04/2017. <i>P</i>

*f m*  
*mlc*

ACTIVIDAD	APENDICE/CONTRATO	ESTADO
Instalación de Vallas	Apéndice Técnico 2 – 3.3.5.2	<b>Cumplido.</b> Se instalaron las vallas conforme a la Resolución No. 1219 de 2015.
PGSC	Apéndice Técnico 8 – 5.2	<b>Cumplido.</b> Oficio radicado ANI No. 20154090183092 del 31/03/2015.
Plan de capacitación al personal vinculado al proyecto	Apéndice Técnico 8 – 5.2.2.2.4	<b>Cumplido.</b> Documento ajustado con el oficio 20154090822582 del 11/12/2015.

*P*  
*1*  
*OR*  
*mallo*